

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS  
PSICOACTIVAS  
2012**

**ACTA DE COMPROMISO**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

El Instituto Departamental de Salud Nariño buscando mejorar las condiciones de salud mental en nuestra región, contempla como línea estratégica de intervención, la implementación de la Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que en el ámbito territorial ha permitido no solo aproximarnos al abordaje integral de la problemática, sino también a constituir la en un unidad de análisis que requiere el compromiso y participación de los diferentes actores sociales.

Considerando que las manifestaciones y efectos de las sustancias psicoactivas sobrepasan la capacidad de respuesta de su municipio, el Instituto Departamental de Salud y la Universidad de Nariño, celebraron un convenio interadministrativo para la implementación de un Modelo de Atención Integral al consumidor de SPA, con el que a través de instancias como las comunidades locales y los centros de escucha Se busca mejorar la provisión de servicios frente a procesos de tamizaje, canalización, intervenciones y tratamientos breves, RBC e inclusión social

De acuerdo a las acciones contempladas para la implementación de la propuesta y a fin de cumplir efectivamente con el logro de los objetivos propuestos requerimos su respaldo y compromiso en los siguientes aspectos:

**Compromisos de la Alcaldía:**

- Delegar de manera oficial un interlocutor directo de las diferentes instancias municipales para su vinculación activa en la propuesta.
- Liderar la gestión de recursos para el funcionamiento de los centros de escucha
- Apoyar la operativización y funcionamiento del Centro de Escucha.
- Apoyar los mecanismos de articulación interinstitucional para garantizar el acceso de los consumidores a ofertas sociales en el municipio.



F-GRD11-07 03

- Reproducir el material de apoyo necesario para el desarrollo de la propuesta.

### **Compromisos de la Empresa Social del Estado**

- Disponer del recurso humano suficiente para las jornadas de capacitación.
- Replicar y desarrollar con el personal de la ESE los contenidos ofrecidos en capacitaciones.
- Incluir en los paquetes de contratación con las EPS la prestación de servicios a personas consumidoras y sus familias.
- Incluir y adoptar los lineamientos del modelo de atención integral al consumidor de SPA, en los diferentes programas y procesos de la ESE.
- Recopilar, consolidar y mantener actualizada la información que hace parte de los procesos y procedimientos requeridos en la atención a la persona consumidora de SPA.
- Realizar seguimiento interdisciplinario a las personas canalizadas y atendidas en la ESE.

### **Compromisos del Instituto Departamental de Salud de Nariño – Universidad de Nariño**

- Brindar capacitación y asistencia técnica en las temáticas y contenidos planteados en el modelo de atención integral al consumidor de SPA.
- Brindar seguimiento y acompañamiento permanente vía telefónica o e-mail en las herramientas conceptuales y metodológicas que requiera el proceso.
- Entrega de Manuales para intervención comunitaria e intervención breve por institución y de acuerdo a disponibilidad a la comunidad.

Los suscritos abajo firmantes y sus equipos directivos y operativos expresan su compromiso con el desarrollo, seguimiento y evaluación de la propuesta durante el año 2012 y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos contemplados en el Plan de Salud Pública.

---

CARLOS ALBERTO HIDALGO  
VILLALOBOS

FREDY HERNAN



F-GRD11-07 03

Subdirector de Salud Pública

Psicología y Salud

Grupo de Investigación

**ALCALDE MUNICIPAL**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

FIRMA : \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

FIRMA : \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

FIRMA : \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_